

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000019

RESOLUCION N° 95-2-1-1-

MANUEL MOLINA JALIL
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

0006741

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de marzo de 1995, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **LABORATORIOS GM, SUCESORES DEL DOCTOR JULIO CONZALEZ MOSQUERA S.A.** por la de **LABORATORIOS "G.M." S.A.**, aumento de capital y reforma del estatuto;

QUE el señor Julio Humberto González Dapelo, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la Ab. Myrna Minuche Freire, han presentado copias de dicha escritura; la misma que rúne los requisitos de Ley;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°.95-2-1-1-0005784 de 21 de septiembre de 1995 se ha publicado en el Diario **EXPRESO** de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días lunes dos, martes tres y miércoles cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de esta Oficina, el 20 de octubre de 1995;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la Compañía **LABORATORIOS GM, SUCESORES DEL DOCTOR JULIO CONZALEZ MOSQUERA S.A.** por la de **LABORATORIOS "G.M." S.A.**; b) el aumento de capital por TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL nuevas acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de abril de 1991, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación, aumentar su capital, y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación, aumenta su capital y reforma su estatuto.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

27 OCT. 1995

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

Ab. Manuel Molina Jalil
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

8
LGP/CMdeL
Exp. N° 59899

I

CONTRATO : Que con fecha de hoy ,

Queda inscrita la presente Resolución a foja 47.893, número 6.792 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 46.391 del Reportorio -- Guayaquil, Diciembre diez i cuatro de mil novecientos noventa i cinco -- El Registrador Mercantil Suplente --

LSDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del CANTÓN GUAYAQUIL

CONTRATO : Que con fecha de hoy ,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 25.891 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.893, al vencer de la ingcripción respectiva -- Guayaquil, Diciembre diez i cuatro de mil novecientos noventa i cinco -- El Registrador Mercantil Suplente --

LSDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del CANTÓN GUAYAQUIL

